



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 08 de julio de 2019

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0109-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, el punto de agenda 2. Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el Art. 4 del "REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobado mediante Resolución N° 185-2018-CU del 16 de agosto de 2018, establece que los docentes extraordinarios son los docentes eméritos, honorarios, visitantes nacionales o extranjeros y similares dignidades y que la condición de Docente Extraordinario tendrá vigencia de un año (01), siendo renovable cada año, por acuerdo del Consejo de Facultad y ratificado por acuerdo de Consejo Universitario;

Que, asimismo el Art. 5 del "REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobado mediante Resolución N° 185-2018-CU establece que los docentes extraordinarios no podrán superar el diez por ciento (10%) del número total de la estructura de plazas en cada Facultad por semestre;

Que, por Resolución Rectoral N° 614-2019-R del 11 de junio del 2019, se resuelve aprobar la Convocatoria del Proceso de Selección para ser considerado Docente Extraordinario de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- DECLARAR GANADOR**, del Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 12 de agosto del 2019, por el periodo de ley, al docente Lic. **CARLOS ENRIQUE CALDERON OTOYA** en condición de **DOCENTE EXTRAORDINARIO** queda adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.

**SEGUNDO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos y Secretaría del Decanato de la Facultad, e interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
  
Juan Carlos Calderón Otoyá  
DECANO (E)